



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés científico, ambiental, ecológico, social, cultural, turístico y educativo la creación de un Parque Nacional en el Área Natural Protegida Complejo Islote Lobos, ubicado en Río Negro, cercano a la ciudad de Sierra Grande y que fuera anunciado por el Ministro de Planificación y Desarrollo Sostenible Dn. Juan Cabandié en conjunto con la Gobernadora Arabela Carreras, autoridades de parques nacionales, municipales y ministeriales de Río Negro. Esta decisión adoptada por el gobierno encabezado por el Presidente Alberto Fernández, es producto de un acuerdo de trabajo entre la provincia, la Administración de Parques Nacionales y el Municipio de Sierra Grande.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 152/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconci, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar